



LA CUT ANTIOQUIA SE PRONUNCIA FRENTE A LA SUSPENSIÓN DEL ALCALDE QUINTERO

Medellín, 11 de mayo de 2022.

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT), subdirectiva Antioquia, frente a la suspensión de su cargo del alcalde de Medellín Daniel Quintero Calle por parte de la Procuradora Margarita Cabello por presunta participación en política, expresa las siguientes consideraciones:

1. Cumplir con la Constitución y las normas que regulan los servidores públicos es una obligación de todos los funcionarios públicos del país. Tienen especial responsabilidad en este cumplimiento los que ejercen altos cargos tanto a nivel regional y nacional como el Presidente de la República.
2. La Procuraduría General de la Nación debe ser absolutamente imparcial al juzgar las acciones de los servidores públicos y sus posibles violaciones al Código Disciplinario, la Constitución y las leyes. Decisiones que deben ser independientes de la fuerza política a la que pueda pertenecer aquel que es objeto de investigación.
3. La Procuraduría debe garantizar en el proceso electoral que ningún alto funcionario pueda utilizar su posición para orientar hacia determinada tendencia. Con mayor razón si el peor ejemplo lo ha dado el propio Presidente Duque y la falta de imparcialidad de la Procuradora Cabello.
4. Ante estos hechos que violan la Constitución y el debido proceso por parte de la Procuraduría contra el alcalde Quintero, la CUT Antioquia expresa su rechazo y llama a un debate civilizado en esta contienda electoral sin la intromisión de servidores públicos, empezando por el propio Presidente y la Procuraduría.

COMITÉ EJECUTIVO
CUT ANTIOQUIA